



BUIN,

24 ENE 2020

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 269 / Vistos:** Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 144**, de fecha 16 de enero de 2020, que Aprueba el Programa OTEC año 2020.

2.- El **Memorándum N° 176**, de fecha 14 de enero de 2020, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, autorice a decretar el Taller de "Pilares fundamentales de una nutrición en Temporada de Verano" impartido por Organismo Técnico de Capacitación.

3.- El **Memorándum N° 177**, de fecha 14 de enero de 2020, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, autorice a decretar el Taller de "La Danza en su Mayor Expresión" impartido por Organismo Técnico de Capacitación.

4.- El **Memorándum N° 178**, de fecha 14 de enero de 2020, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Administrador Municipal, autorice a decretar el Taller de "Inspira el Soplo" impartido por Organismo Técnico de Capacitación.

5.- El **Memorándum N° 179**, de fecha 14 de enero de 2020, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, autorice a decretar el Taller de "Herbolaria" impartido por Organismo Técnico de Capacitación.

6.- El **Memorándum N° 180**, de fecha 14 de enero de 2020, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, autorice a decretar el Taller de "Que debo comer cuando tengo Ansiedad" impartido por Organismo Técnico de Capacitación.

7.- El **Memorándum N° 181**, de fecha 14 de enero de 2020, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, autorice a decretar el Taller de "El Privilegio de ser Mujer" impartido por Organismo Técnico de Capacitación

8.- La **Resolución** del Administrador Municipal instruyendo a decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- **Apruébese** la realización de los Talleres, que serán impartidos por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC), los cuales se desarrollaran en la siguiente modalidad de fecha, horario y lugar, que a continuación se indica:

TALLER	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	HORARIO	LUGAR
"Pilares Fundamentales de una Nutrición en Temporada de Verano".	28.01.2020	28.01.2020	De 19:00 a 21:00 horas	Centro Cultural de Buin.
"La Danza en su Mayor Expresión"	29.01.2020	29.01.2020	De 18:30 a 20:30 horas	Centro Cultural de Buin.



"Inspira el Soplo"	10.02.2020	10.02.2019	De 19:00 a 21:30 horas	Centro Cultural de Buin.
"Herbolaria"	13.02.2020	13.02.2020	De 11:00 a 13:30 horas	Centro Cultural de Buin.
"Que debo comer cuando tengo Ansiedad"	13.02.2020	13.02.2020	De 19:00 a 20:30 horas	Centro Cultural de Buin.
"El Privilegio de ser Mujer"	25.02.2020	25.02.2020	De 19:00 a 21:00 horas	Centro Cultural de Buin.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MLAL. GMG. mss. feb.  
DISTRIBUCION:  
- Control  
- Dideop  
- Archivo SECMU